

ACTA OCTAVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Acta:	08/CPC-TAB/2020
Fecha:	28/agosto/2020
Lugar:	Sala de video conferencia de Zoom
Presidente:	C. Mileyli María Wilson Arias
Inicio:	13:20 Horas
Instalación:	13:25 Horas
Clausura:	13:50 Horas
Asistencia:	05 integrantes

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, **siendo las trece horas con veinte minutos del día veintiocho del mes de agosto del año dos mil veinte**, estando reunidos en la plataforma de videollamadas y reuniones virtuales de la aplicación Zoom; los CC. Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; se hace constar que se encuentra presente la C. Mileyli María Wilson Arias, el C. José Neftalí Frías Díaz, C. Laura del Carmen Álvarez Larios, el C. José Alberto Pinzón Herrera, y la C. Gloria García del Rivero, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de este Comité, de acuerdo con lo dispuesto en las artículos 13, 14 y 18 del Reglamento interno (vigente) del Comité de Participación Ciudadana, así como del artículo 22, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, bajo el siguiente orden del día:

Punto número uno. - Lista de asistencia y declaración de quórum. Para dar inicio a esta sesión el Presidente, solicita al Secretario de actas, pase lista de asistencia quien a su vez informa que se encuentran presente la C. Mileyli María Wilson Arias, el C. José Neftalí Frías Díaz, la C. Laura del Carmen Álvarez Larios, el C. José Alberto Pinzón Herrera y la C. Gloria García del Rivero; de conformidad con el artículo 9 fracción II del Reglamento de Sesiones (vigente) del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, una vez verificada la asistencia se da cuenta que existe quórum para sesionar.

Punto número dos. - Instalación de la sesión. Acto seguido, la C. Mileyli María Wilson Arias, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: que, siendo las **trece horas con veinticinco minutos**, del día **veintiocho de agosto** del presente año, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.

Punto número tres. - Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. El Presidente, solicita para tal efecto al Secretario de Actas del Comité de Participación Ciudadana, quien procedió a dar lectura al orden del día, siendo el siguiente:

Orden del día.

- I. Lista de asistencia, y declaratoria de quórum;
- II. Declaración de instalación de la sesión ordinaria;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Propuesta de recomendaciones no vinculantes;
- V. Asuntos generales, y
- VI. Clausura y cita para la próxima.

A continuación, la C. Mileyli María Wilson Arias, Presidente, somete a consideración de los integrantes del Comité, aprobación el orden del día citado.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario, en votación ordinaria, someta a la consideración de los integrantes del Comité, el orden del día en los términos y modificaciones que se acaba de dar a conocer.

En votación Ordinaria se somete a la consideración de los integrantes del Comité el orden del día que se dio a conocer, quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Punto número cuatro. - Propuesta de recomendaciones no vinculantes;

Seguidamente el Presidente, hace un recuento de cada una de las propuestas analizadas y discutidas en la mesa de trabajo que estuvieron en días pasado por la aplicación Zoom, la primera es relativa a la Difusión del COVID19, esta recomendación esta propuesta para la Secretaria de Salud del Estado, así como para los 17 municipios, con la finalidad de ajustarnos al interés a nivel nacional y de los demás Comité de Participación Ciudadana, lo siguiente: I. Respecto a las ayudas y donaciones que está realizando la iniciativa privada, documentar los casos exitosos de ciudadanos que están realizando esfuerzos y difundirlos. II. Documentar el impacto de acciones y omisiones registradas en el Estado y los municipios. III. ¿Cómo se ha garantizado que todos los ciudadanos tengan acceso a la salud? IV. Protocolos y medidas de seguridad implementados para el personal de salud.

La siguiente recomendación es digitalización y capacitación respecto a los formatos para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en 2021. Esta recomendación va Dirigida a los tres poderes del Estado, órganos autónomos y los 17 municipios. Con motivo de la aprobación por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, del Acuerdo que establece los plazos en los que los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno deberán presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y conforme a los formatos publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 23 de septiembre del 2019, y atendiendo a la operabilidad entre el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses con la Plataforma Digital Nacional, se recomienda a los entes públicos del Estado y los Municipios que aún no han dado cumplimiento al artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades

MA

Administrativas, respecto a que las declaraciones de situación patrimonial deben ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose medios de identificación electrónica, realicen los convenios con la Secretaría de la Función Pública del Estado o las adecuaciones y presupuestación que correspondan, para que a partir del 1º de mayo de 2021, éstas puedan ser accesibles y estar disponibles digitalmente. Asimismo, se recomienda que los órganos internos de control de cada ente, difundan las modificaciones a los formatos y capaciten a los servidores públicos respecto al llenado de éstos, previo al periodo de inicio para la presentación de las declaraciones. Que los órganos internos de control informen respecto al cumplimiento que se dio a la presentación anual de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en este 2020, con motivo de la prórroga otorgada a causa de la pandemia.

En cuanto a la recomendación vinculante número tres; consulta respecto a los avances para la interoperabilidad con la plataforma nacional digital, esta va dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Informe acerca del desarrollo de la plataforma en cuanto a denuncias de los servidores públicos, si tendremos una fecha de implementación y la presentación de la información que contendrá, para poder así instalar una mesa de trabajo (presencial o a distancia) con los representantes de los 3 poderes, órganos autónomos y de control interno de los municipios, así como con ciudadanos y académicos conocedores en la materia. Lo anterior, con la finalidad de que los ciudadanos puedan acceder de manera fácil a la plataforma.

Recomendación número cuatro y ultimo; nueva modalidad de educación a través de la televisión. Esta va Dirigida a la Secretaría de Educación del Estado. Sin lugar a duda la Educación por televisión en apoyo a la educación presencial, implementada en este Gobierno a causa de la pandemia, irá mejorando poco a poco, con la finalidad de que todos puedan acceder a la educación. En este sentido la propuesta de recomendación es: I. Conocer las acciones implementadas en la Secretaría de Educación para que las comunidades más alejadas, reciban esta educación. II. ¿Cómo se garantiza el aprendizaje con esta nueva metodología? III. ¿Se documentarán los resultados del impacto que genere esta nueva modalidad de educación?

El último punto que no lo platicamos en la reunión, ya lo habíamos analizado en la sesión anterior es la solicitud de conformidad con el numeral 51 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, para solicitar al Comité Coordinador, que derivado del informe correspondiente al estatus de respuesta y cumplimiento de las recomendaciones no vinculantes emitidas con anterioridad, acuerde la solicitud de la información que corresponda a los entes públicos destinatarios, o incluso acuerde la formulación de los exhortos a que se refiere el artículo 23 del ordenamiento referido.

El Presidente instruye al Secretario, se sirva a preguntar quienes desean intervenir sobre la propuesta que previamente ya fue circulado, y hacer una lista de oradores en relación a la Propuesta en mención.

Al no haberse inscrito ningún integrante para el uso de la voz, procederemos a la votación correspondiente, por lo que pido al Secretario, someta a la consideración de los integrantes de este Comité, en votación nominal, la aprobación de la Propuesta de recomendaciones no vinculantes, que se ha puesto a consideración.

Seguidamente el Secretario en votación nominal, se somete a la consideración de los Integrantes del Comité, la aprobación de la Propuesta de recomendaciones no vinculantes, antes mencionadas, en los términos que se ha dado a conocer. Favor de manifestarlo quienes estén a favor o en contra: C. Mileyli María Wilson Arias a favor, José Neftalí Frías Arias a favor, C. Laura del Carmen Álvarez Larios a favor, C. José Alberto Pinzón Herrera a favor, C. Gloria García del Rivero a favor. Acto seguido el Secretario Informa que la Propuesta de recomendaciones no vinculantes, ha sido aprobado, Presidente, con 5 votos a favor, o votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente el Presidente hace la declaratoria siguiente: Habiéndose aprobado la Propuesta de recomendaciones no vinculantes, de conformidad con Artículo 9 fracción IV del Reglamento de Sesiones (vigente) del Comité de Participación Ciudadana, se instruye al Secretario de actas y acuerdos, proceda a realizar el trámite necesario para los fines administrativos correspondientes.

Punto número cinco. - Asuntos generales. La C. Mileyli María Wilson Arias, Presidente del Comité, pregunta si quieren hacer uso de la voz. Favor de anotarse con el Secretario. Se informa que no, se ha registró nadie en este punto del orden del día.

Punto número seis. - Clausura. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, la Presidente declaró clausurada la sesión, siendo las **trece horas con cincuenta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veinte**, se da por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, por lo que se procedió a levantar la presente acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente acta de (05) fojas útiles. -----CONSTE-----

ATENTAMENTE


C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS

Presidente del Comité de Participación Ciudadana.



C. JOSE NEFTALÍ FRÍAS DÍAZ
Integrante



C. LAURA DEL CARMEN ÁLVAREZ LARIOS
Integrante



C. JOSÉ ALBERTO PINZÓN HERRERA
Integrante.



C. GLORIA GARCÍA DEL RIVERO
Integrante.

Hoja de firmas del Acta Octava de la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de fecha veintiocho de agosto de 2020.